



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 604/13

### AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN

#### ANUNCIO

Habiéndose observado error en la publicación de la Ordenanza Fiscal número 7 "Servicio de Alcantarillado" Boletín Oficial de la Provincia nº 28 de 9 de Febrero de 2012:

#### **DONDE DICE:**

Artículo 7º: El tipo de gravamen será el siguiente:

B) Servicio de Evacuación:

- Por cada m3 de agua consumida: 20 céntimos.

#### **DEBE DECIR:**

Artículo 7º: El tipo de gravamen será el siguiente:

B) Servicio de Evacuación:

- Cuota fija de 6 €/trimestre.

- Por cada m3 de agua consumida a partir de 30 m3 a: 20 céntimos.

Barromán, a 11 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Gustavo Pericacho Rodríguez*.